

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal, 1 id. 8 id. 3 id. 1s
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12
 En Francia Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

MÁQUINAS PARA COSER DE
LA COMP. A FABRIL SINGER
LEGÍTIMAS.

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.
 Sin entrada ni adelanto ni aumento.
 Abeuradors 8, Gerona.

Seccion Oficial.

Gaceta del 27 y 28.—No traen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 29.—No contiene disposicion de caracter provincial interesante.

Gerona 2 de Marzo de 1884.

A vuela pluma.

Se hablaba mucho estos pasados dias del proyecto de reunir la mayoría parlamentaria para formular una protesta contra las destituciones, y multas que en varias provincias tienen lugar, de ayuntamientos, alcaldes y Concejales y casi se creia ya un hecho por periódicos de verdadera representacion dentro del partido liberal-dinástico, pensamiento que parece ha sufrido algun enfriamiento desde cuatro dias á la fecha. Nada hemos consignado en nuestras columnas esperando á ver si el asunto tomaba verdadero caracter de probabilidad, para emitir nuestra humilde pero leal opinion con la sinceridad con que acostumbramos á tratar las cuestiones que nos atañen de cerca; pero como la prensa toda se ha ocupado de ello con extension, no podemos resistir al deseo de decir algo, aunque poco, para que nuestros lectores no crean hemos huido el bulto, como suele decirse, con premeditado estudio.

Hemos de condenar con verdadera energia los actos que en algunas provincias llevan á cabo sus Gobernadores, porque creemos que, sobre no conseguirse otra cosa que exaltar los ánimos y enemistar mas y mas las parcialidades políticas hartamente enconadas ya por desgracia efecto de nuestro meridional caracter, se perturba la buena administracion y se obra con una intransigencia cuyo fundamento no hemos sabido encontrar por mas que hemos reflexionado. En esta franqueza hemos caminado siempre hasta tratándose de correligionarios nuestros, pues no habrá olvidado el lector la actitud en que nos colocamos tres años hace con motivo de practicarse en nuestra provincia idénticos procedimientos contra la unánime opinion de todos los constitucionales.

Pero si asi hemos opinado siempre y nunca un aplauso á tales acontecimientos hemos dado cuando se han tomado sin verdadero fundamento, hemos de decir tambien con igual franqueza, que determi-

nados acuerdos deben adoptarse despues de apurar todos los demás medios que conceden las leyes y las conveniencias políticas, no porque protestas como la de que tratamos encierren germen alguno de irreverencia ni atenten á las leyes del país, sino porque es muy facil, dado nuestro temperamento, que el pensamiento degenera, al practicarse, en otros actos y actitudes que deben estar siempre muy lejos de nuestros deseos. En política, aveces, nos colocamos sin querer en un plano inclinado por el cual los partidos se deslizan insensiblemente hasta caer en las redes de la inconveniencia de un modo que nadie se dá razon, y opinamos que lo pasado debe aconsejar á todos suma prudencia y no exponerse á responsabilidades que de todo corazon rechazamos. El hecho de aplaudir con entusiasmo los republicanos de todos matices el proyecto de esa protesta de las mayorías, debe llamarnos mucho la atencion, porque los monárquicos de veras debemos siempre tener en cuenta que hoy se quiere conseguir de nuestro partido un acto que quizás esté siendo objeto de estudio de parte de los enemigos de las instituciones, para aprovecharlo en detrimento de lo que forma la intencion verdadera de la protesta.

Fuimos poder hasta hace dos meses, y mientras lo hemos sido, esos republicanos que aplauden nos combatian con una ferocidad sistemática, nos acusaban de reaccionarios y aprovechándose de la libertad práctica que el gobierno de Sagasta concedia, llevaron á cabo la indignidad de Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada. Verdad es que el país rechazó aquello con unanimidad consoladora para los amantes del país, pero verdad es tambien que aquella sublevacion vino á demostrar una vez mas, que cuando el partido liberal ha mandado, los elementos discolos han aprovechado la condescendencia de los liberales para herirlos de muerte ó matarlos de un solo golpe. Ahora que el partido aquel está caído, sus enemigos aplauden el proyecto de protesta y lo azuzan en nombre de la libertad, y cuando tal sucede, debemos considerar que se nos quiere convertir en instrumentos de sus maquiavelismos y no debemos darles gusto. Nosotros acataremos cuanto el partido ó su Jefe acuerde; pero conste que, cuando los que han contribuido á nuestra caída aplauden alguno de nuestros proyectos, debemos escamarnos y meditar mucho la conveniencia ó inconveniencia de lo que nos propongamos hacer. Esta es nuestra opinion y como la sentimos la exponemos.

A los interesados que niegan toda clase de disidencias en la izquierda, recomendamos las siguientes líneas de *El Dia*:

Los amigos del Sr. Martos se muestran muy quejosos de la reparticion de

distritos hecha en casa del señor duque de la Torre.

«El Progreso» se hace eco de estas quejas, indicando que en la designacion de candidatos se ha prescindido por completo de los deseos de los comités y de los servicios de los hombres políticos. No será, pues, extraño que los comités, á su vez, prescindan en varios puntos de los candidatos designados en casa del señor duque, y propongan otros.

Esto parece que ha ocurrido ya en Salamanca, Lorca, Alicante, Santander, Ecija y Molina de Aragon.

Y sucederá en todas partes, porque los izquierdos están condenados á perpétuo cisma. Por lo que se vé, la guerra se circunscribe á la fraccion del señor Duque de la Torre contra el resto de sus correligionarios; pero lo mas chocante es esa formalidad típica con que los unos se adjudican los distritos y los otros rechazan los candidatos en todas las provincias como si fueran los árbitros del cuerpo electoral. Segun *El Correo* prueba en su número llegado ayer á nuestra redaccion, los pocos Diputados que la izquierda llevará á las nuevas cortes saldrán elejidos, salvo alguno que otro que contará con fuerzas propias, por gracia y obra de ageno apoyo como acontecerá en el distrito de Torrente en la provincia de Valencia, en donde el candidato conservador ha dejado libre el distrito para que pueda salir sin obstáculo el señor Sales, izquierdista, ex-liberal dinástico y parece que de la fraccion del señor Martos. Pues como sucede en Torrente sucederá en casi todas partes; por muestra basta un boton como el que dejamos consignado.

Despues de esto, diga el curioso lector si no es divertido el repartimiento que tiene mucha semejanza con el viage del doctor de los sobrinos del Capitan Grant.

Un telegrama de Madrid da cuenta al *Times* de una larga y cordial entrevista que ha tenido en la última semana con el Sr. Cánovas del Castillo el ministro ruso en Madrid, príncipe Gortchakoff, al despedirse temporalmente para su país. Señala el corresponsal que las relaciones entre Rusia y España han llegado á ser muy cordiales y añade que es muy posible que aquel imperio dé de ello pronto una muestra muy significativa en su diplomacia.

Al terminar la sesion del lunes en la Cámara de los Comunes, Mr. Gladstone, segun habia prometido en la anterior, se levantó á apoyar un voto de gracias para el *Speaker* dimisionario sir H. Brand, del que hizo los mayores elogios, y el mensaje á la Corona para que se le otorgue una distincion especial. Sir Stafford Northcote, en nombre de la oposicion, secundó lo propuesto por el primer ministro, y hablaron en contra tan sólo Mr. Parnell y su colega irlandés; Mr. O'Donnell. Procedióse á votar, y por aclamacion fueron aceptadas ambas mociones.

Todos los diputados se descubrieron y pusieron en pié, haciendo una imponente ovacion al *Speaker* cuando abandonó la presidencia.

Parece que el gobierno propondrá que se conceda una pension anual de 20.000 duros á sir H. Bland, el cual pasará ahora á la Cámara de los Pares con el título de vizconde de Hampden.

Su sucesor, elegido anteayer, es Mr. Arthur Peel (y no sir R. Peel, como decia ayer un telegrama), hijo del célebre hombre de Estado sir Robert.

Nada nuevo en asuntos políticos. Las lluvias de estos dias abundantes y beneficiosas á la agricultura.

ÁCIDO CARBÓNICO LÍQUIDO.

El químico Sr. Lohmann ha dado una conferencia en el Círculo político de Berlin, acerca del ácido carbónico al estado líquido exponiendo primeramente el método seguido para obtener el gas ácido carbónico al estado húmedo.

Este gas, á la temperatura ordinaria tiene una fuerza de expansion de 75 atmósferas, que se reduce á 36 á la temperatura de 0.º Al estado líquido es una sustancia aceitosa que sobrenada en el agua y no es susceptible de mezclarse con esta; su peso específico á 10º es de 0.9989 y á 0º es de 0.94, de lo cual se deduce que la fuerza expansiva del ácido carbónico líquido es muy considerable, y que un recipiente herméticamente cerrado que lo contenga, encierra una gran fuerza de expansion.

Cuando la presion cesa, el ácido carbónico aumenta su volumen tan rápidamente como la temperatura á 75º c; entonces se solidifica una parte de este ácido y se obtiene una sustancia cristalizable, blanca como la nieve, de consiguiente, es fácil emplear este descenso de temperatura para la produccion del frio y del hielo; sin embargo, esta aplicacion no se ha hecho práctica, porque atendiendo á la gran presion (75 atmósferas á la temperatura ordinaria y 36 á la de 0º) la máquina debería ser muy sólida y resultaría muy cara.

Los experimentos de Raudt para el aprovechamiento del ácido carbónico líquido han empezado por el levantamiento de cargas debajo el agua, se han puesto en comunicacion globos construidos especialmente á este efecto con un tornopropulsor (*tourie*) de ácido carbónico y ambos objetos han sido sumergidos, al objeto de elevarlos. Cuando se levanta la palanca del recipiente, el ácido carbónico que se escapa llena el globo que luego aparece con la carga en la superficie del agua. El Dr. Raydt ha utilizado el ácido carbónico líquido para la extincion de incendios, dejándolo obrar directamente sobre el fuego.

La aplicación del ácido carbónico á la bomba de gas y de vapor de Witte, la cual como ensayo, la ha tomado á su cargo el cuerpo de bomberos de Berlín, solo tiene por objeto suministrar la fuerza motriz de la máquina hasta tanto que la caldera tenga suficiente presión de vapor.

Krupp ha empleado con éxito el ácido carbónico líquido para la producción una fundición metálica de textura compacta.

A fin de poder demostrar la utilidad del ácido carbónico líquido en el consumo de cerveza, la fábrica de productos químicos de Kunheim y Compañía había puesto á disposición dos botellas de ácido carbónico líquido comprimido, y la fábrica de máquinas de A. Alisch y Compañía una bomba para cerveza de presión completa, cuya acción fué ensayada en toneles de cerveza suministrados por la cerveceria de Koenigstadt. El aprovechamiento del ácido carbónico ha dado allí tan buenos resultados como en la elaboración del agua gaseosa. La fábrica de agua gaseosa de Wolff y Calenberg había enviado cierto número de botellas de agua gaseosa elaborada con ácido carbónico líquido.

La aplicación del ácido carbónico como fuerza motriz de pequeñas máquinas está todavía en sus primeros pasos; en caso que se lograra construir una máquina que permitiera aprovechar para otros fines el gas ácido carbónico empleado, se habría obtenido, según el autor, el ideal del motor.

Al terminar, el orador ha demostrado la inutilidad de los temores que sientan algunas personas por el peligro que presentaría el ácido carbónico al estado líquido. Este ácido se transporta dentro globos de hierro probados á la presión de 250 atmósferas, y la fuerza de expansión del ácido solo corresponde (hasta á una temperatura exterior de 40°) á una presión de 91 atmósferas, esto es, menor que la mitad de la presión aplicada á la verificación ó prueba oficial de los globos, de consiguiente, no hay riesgo alguno.

Gacetilla General.

Para enterarle de un asunto que le interesa, la Junta Provincial de Beneficencia de esta provincia cita á D. José Mas Pera, administrador que ha sido de los bienes dotales de la causa pia fundada por D. Silvio Estanyol.

—Esta noche tendrá lugar en los salones del *Orfeon Gerundense*, la segunda velada literaria-musical en la que tomarán parte varios literatos y los profesores Sres. Soler, Piñernus, Dalmau, Culi, el aficionado Sr. Malea y el coro *Orfeon*. La velada comenzará á las nueve de la noche.

—A consecuencia de la fuerte lluvia de anteanoche, nuestro querido amigo D. Felix Maciá y Bonaplata aplazó hasta ayer tarde su regreso á Barcelona, lo cual verificó en el tren ascendente de las cuatro, siendo despedido en la estación por varios de sus amigos que tenían noticia de su marcha.

—El cinco de Marzo próximo se rematarán al mejor postor en el Juzgado de primera instancia de este partido, dos créditos de mil ochocientas pesetas cada uno con interés de seis por ciento anual é hipoteca especial.

—Una comisión del Ayuntamiento de Hostalrich, presidida por nuestro particular amigo el Alcalde de dicha población D. Salvador Torrent y Bosch, estuvo ayer á ofrecer sus

respetos al dignísimo Gobernador civil de esta provincia, constándonos que la espresada comisión salió altamente complacida del recibimiento de que fué objeto por parte del señor Torrecilla.

—Ha fallecido en el hospital, un operario de la fábrica-fundición de los señores Planas y compañía que, hace unos tres ó cuatro días, se tomó una disolución de fósforo. Ignoramos la causa en que fundó tan terrible resolución.

—El venticinco del mes próximo tendrá lugar en Puigcerdá, ante la Junta del Patronato de la enseñanza de niñas, la venta en pública subasta de la casa llamada del Angel, situada en la calle Fuente den Llanas, de aquella villa.

—Anteayer durante el día y la noche, cayó sobre esta comarca una abundantísima lluvia que hizo aumentar las corrientes de los ríos en bastante consideración. Efecto de las crecidas, ayer mañana no llegaron los correos de Amer y San Aniol de Finestras. Los agricultores están muy contentos, pues la verdad es que los campos estaban sedientos y los sembrados daban señales de esta necesidad.

—Ayer se encontraba en esta capital D. Pedro Diz Romero, uno de los candidatos por el distrito de Olot y todavía Diputado á Cortes por el mismo punto. Oímos decir ayer tarde, que para hoy esp-raban sus amigos de esta ciudad al otro candidato el señor marqués de Aguilar.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores Miguel Moret Costa, de San Cristobal; Juan Biattella Solanich, de Ripoll; José Vila Pluja, de Montagut, Isidro Puig Vila, de Puigcerdá y Pablo Bosch Solá, de San Juan.

—Se han acabado de pintar los bancos que, con destino á la plaza de las Coles, mandó hacer algun tiempo desde Barcelona el ex-Gobernador civil de la provincia señor Ayuso.

A las mejoras de que dicha plaza viene siendo objeto, hay que añadir las que los propietarios de las casas que tienen soportales están verificando, repleando la parte de su frontera comprendida en los arcos hasta poner el pavimento á la altura de la rasante de la plaza.

—El 18 del actual se venderá en pública subasta ante el señor Juez de este partido, la parte de una casa situada en la calle de abajo del pueblo de Sarriá señalada con el número 128 con un huerto incorporado en su parte posterior, cuyo valor, prescindiendo de cargas, está peritado en 2000 pesetas.

—Ayer tarde en el tren de las cuatro, salió para Cáceres el señor Luz, Juez que era de este partido.

Buen viaje.
—Por el tribunal eclesiástico de esta Diócesis, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Serra y Acosta.

—Nos consta que el señor Gobernador civil ha dado las órdenes mas terminantes para que en Figueras, como en toda la provincia, se persiga sin levantar mano el asqueroso vicio del juego. Agradecemos á la digna autoridad el celo que despliega y la deferencia que guarda á la prensa atendiendo sus denuncias y deseos cuando son encaminadas al buen orden administrativo y mejoramiento moral de la provincia.

—A consecuencia de las fuertes lluvias de anteayer, el tren rápido de la noche del mismo día llegó á la estación con bastante retraso.

Correo de Madrid.

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Guerra declaran-

do disuelta, por haber terminado su misión, la junta de generales, jefes y oficiales encargada de estudiar y proponer la reforma de los reglamentos tácticos en las diferentes armas.

Al mismo tiempo se ha dispuesto que los generales que la formaban queden de cuartel y los jefes y oficiales se incorporen á sus respectivos cuerpos.

—Está acordado el nombramiento del brigadier Correa para el negociado de campaña del ministerio de la Guerra, vacante por salida á otro destino del brigadier Serriñá.

Provincias.

Ha fallecido en el hospital provincial de Zaragoza un desgraciado joven que sufrió graves quemaduras el primer día de Carnaval, á consecuencia de haberle prendido fuego al traje de estopa con que iba disfrazado.

Sus ancianos padres, á quienes mantenía con su trabajo, han quedado en la mayor miseria.

—El sábado próximo marchará de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda, S. M. la reina doña Isabel II, donde se propone pasar una temporada con los señores duques de Montpensier.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Diversos procedimientos para limpiar guantes.—Se ponen 5 gramos de carbonato de sosa en 1.000 gramos de leche, se empapa en esta mezcla un trozo de franela bien limpia, y con él se frota los guantes sucios por el uso; y sin más, quedan perfectamente lipios. Para esta operación, se ponen los guantes en un molde á propósito ó en la mano; despues, á fin de enjuagarlos convenientemente, se emplea un paño de franela limpio y bien seco.

También se sigue igual procedimiento cuando se emplea, en vez de la leche con el carbonato de sosa, el agua clara con el polvo del jabon. Al efecto, se moja la franela en el agua y despues se la pasa por el polvo de jabon para en seguida frotar el guante sucio.

Otro medio: consiste en emplear leche sin nata, jabon blanco y una esponjita fina; humedézcase un lado de la esponja en la leche, frótese este lado de la misma en el jabon blanco, y puesto el guante en una mano, se frota de nuevo en el guante pasando dos ó más veces sobre aquellas partes que estén más sucias. Este procedimiento se emplea con éxito para los guantes de todos colores. Despues, cuando están secos, se estiran poco á poco y en todos sentidos, con objeto de suavizarlos.

Para esta limpieza, empléase con un buen resultado la *saponina de guantes*, que es una pasta formada por 250 gramos jabon en polvo, 10 gramos de amoniaco líquido, 105 de agua de javal y 155 de agua clara. En esta pasta se impregna la franela con que se frota los guantes sucios hasta dejarlos limpios.

Los elegantes de antiguamente usaban unos guantes olorosos preparados al efecto de este modo: bataban dos yemas de huevos frescos en dos cucharadas de aceite de almendras dulces, despues añadian á esta mezcla 15 gramos de agua de rosas y 8 de tintura benjuí; en esta preparación se introducían los guantes vueltos del revés, y se ponían en las manos durante la noche. Cada par de guantes servía para quince días.

Este cosmético se recomendaba también como eficaz contra las grietas de las manos.

LOS BEBEDORES DE ÉTER

El corresponsal en Lóndres de la *Revue britannique* señala una costumbre extraña que se desarrolla cada día más en Irlanda y que causa gran sorpresa; esta costumbre es el abuso que se hace del éter como bebida embriagante. Un Médico, á quien se había dado cuenta de esta costumbre extraña, trató de estudiarla personándose en el teatro de los hechos, y hé aquí como refiere sus impresiones.

En el camino no se encuentran más que aldeanos bien puestos, limpios, y que en su interior no tienen ningun signo de ser adoradores del dios Baco; pero en llegando á la pequeña ciudad de *Drapers-Town*, un olor penetrante á éter se agarra á la garganta, del mismo modo que los olores que se perciben al entrar en la habitación de un enfermo, olor que se hace mucho más penetrante al llegar al mercado público, en que se encuentran infinidad de aldeanos.

El individuo que había dado los informes al Médico aseguraba que el olor á éter se percibiría á media milla de la ciudad, y el doctor, que creía exagerado este detalle, se convenció, sobre el terreno, de que desgraciadamente era verídico.

Sólo por una perseverancia extrema, dice, he podido encontrar pruebas materiales del hecho, pues el temor al clero católico hace guardar el mayor secreto sobre el consumo de droga tan perjudicial y llegar á saber hasta la parte histórica, verdaderamente rara, del uso de este veneno.

Con la visita del padre Matheuz, misionero de la sociedad de Templanza, apenas se hacia uso del whisky, del gin y del aguardiente, proscritos, como el uso de todos los alcohólicos, por los estatutos de la sociedad; pero *el diablo* inspiró á un Farmacéutico de la localidad la idea de reemplazar los alcoholes ordinarios por el éter que el padre Matheuz no se había cuidado de prohibir.

La cantidad de éter que un bebedor puede tomar es de 15 gramos, cantidad que la práctica médica ordinaria no concibe pueda administrarse á un individuo, sin exponerle á grandes perturbaciones.

Despues de estos estudios hechos en *Drapers-Town*, las autoridades médicas buscan ramificaciones del mal en Inglaterra, sin que afortunadamente hayan encontrado más que casos aislados.

No obstante, esta depravación aumenta, y cosa extraña, el vicio se extiende entre las damas de la alta sociedad, como lo demuestra el encontrarse sobre el césped de Hyde-Park frascos que han contenido éter, y que las señoras han tirado por las ventanillas de sus carruajes.

Estamos en el caso de recordar el axioma del príncipe Talleyrand: «Creeis, decía, extinguir los vicios por la policía y las leyes.... pues no haceis mas que propagarlos.»

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Domingo 2 de Marzo.
ÚNICA Y EXTRAORDINARIA FUNCION.
NUEVAS ESCENAS DE MAGIA ELEGANTE Y DE GRAN ILUSION.

Apariciones y desapariciones de una manera excepcional.

EL BALDAQUIN ORIENTAL.
Escenas de gran curiosidad.

La Fascinacion Humana.

Sorprendentes creaciones que han causado la mayor sensacion en todas las capitales del mundo y parti-

cularmente en el Teatro de la Zarzuela en Madrid y últimamente en el Teatro Principal en Barcelona.

Notas.—Estas experiencias no se parecen en nada á los experimentos que hasta hoy han sido representados bajo los mismos títulos: ellas han valido al Dr. Nicolay gran número de cartas de felicitacion de personas las mas notables del mundo entero y de los monarcas de Europa y del Brasil.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 29.—Temperatura—7, sobre 0 á las 7 de la mañana; 14, á las doce y 10, sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 739 m.

Dia 1.—A las mismas horas 9, 14 y 10 y 745 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.
S. Simplicio papa.

Telégramas

Madrid 29 Febrero, á las 7:30 n.— Los ministeriales bien informados aseguran que no podrán reunirse las Cortes en tiempo hábil para discutir los próximos presupuestos, que se plantearán por autorizacion, sin perjuicio de discutirlos en el segundo periodo legislativo.

Paris 29 de febrero, á las 6:35 t.— Esta mañana ha empezado el combate entre las tropas inglesas mandadas por el general Graham y las tropas del Profeta, mandadas por Osman Digma. A medio dia continuaba encarnizadamente, ignorándose en el Cairo el resultado á la una de la tarde.

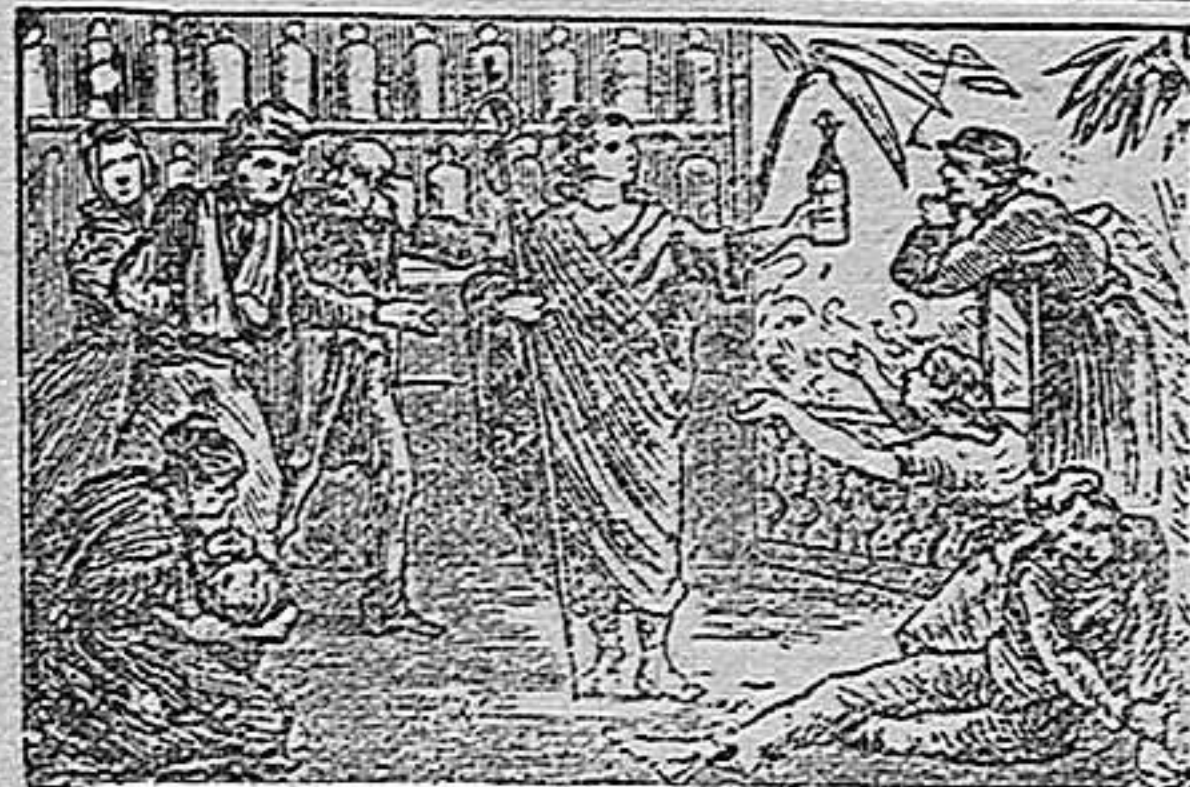
Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.

En una de las poblaciones de mayor importancia de esta provincia, se vende una magnífica y acreditada Farmacia. Darán razon en la Farmacia del Dr. Vivas, Gerona. 13-13

Está de venta en Gerona una casa, de espaciosa y sólida construccion, por el escaso precio de 450 duros. Informará de ella D. Joaquin Jordá, residente calle de la Forsa, 23-1.º Gerona.

Casa para arrendar en Cas- sá de la Selva núm. 16, calle de los Dolores, punto céntrico. Daránrazon en la misma. 9-12



DOLOR REUMÁTICO nervioso é inflamatorio, por crónico que sea, lo **CURA CON TODA SEGURIDAD** el cada dia mas acreditado **Jarabe y Píldoras DUVAL**

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martinez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho **jarabe**, son la mejor garantia; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Gerona: Depositario general en la provincia, farmacia de Francisco Poch, en Salt.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el **higiénico y famoso sin rival papel de Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de **ALERTA** y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que **EXIJAN** en todos los libritos de **Alquitran Noruego** la marca estampada en este aviso, y el **NOMBRE y RUBRICA** de los **UNICOS** inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FILS**, de Perpignan (Francia.). Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.º 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. **CAJA 8 Rs.**

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS**, y los **Papeles Azoados**, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al esmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, asi como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para

los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall

INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarios en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona.—Prospectos gratis.

Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

El otro ejemplar del acta será elevado inmediatamente á la Secretaria del Congreso.

Art. 107. Del acta de escrutinio general se expedirán certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados.

Estas certificaciones se limitarán á consignar en relacion sucinta el resultado de la eleccion con el resumen del escrutinio general y la proclamacion del Diputado electo ó presunto, y con indicacion precisa de las protestas ó reclamaciones y sus resoluciones, si las hubiere, ó de no haber habido ninguna en su caso. Estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados, á quienes servirán de credenciales de su eleccion para presentarse en el Congreso.

Art. 108. Terminadas todas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el Presidente la declarará disuelta y concluida la eleccion, y mandará devolver á donde corresponda todos los documentos á ella traidos.

Art. 109. Las disposiciones de los artículos 94 y siguientes son aplicables á las secciones de la Junta de escrutinio general.

CAPITULO IV.

De las elecciones parciales.

Art. 110. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á eleccion parcial de Diputado en uno ó más distritos por haber quedado vacante su representacion en las Cortes.

Art. 111. Para los distritos que con arreglo á esta ley deben elegir tres ó más Diputados, solamente se enterará que hay vacante en su re-

previo señalamiento que hará el Presidente, notificándolo á los individuos de la Junta, y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Art. 98. Será Presidente de la Junta de escrutinio general el Juez de primera instancia de la capital del distrito electoral, y donde hubiese más de uno, el Decano. En los distritos que comprenden dentro de su demarcacion mas de una cabeza de partido judicial, presidirá la Junta de escrutinio, á falta del Juez de la capital, el más antiguo de los otros Jueces del mismo distrito.

En ningun caso podrá ser reemplazado el Juez de primera instancia por un Juez municipal, aunque este ejerciese accidentalmente su jurisdiccion.

Si en algun distrito electoral no hubiese pueblo que sea cabeza de partido judicial, estuviere vacante el cargo de Juez de primera instancia, ó el que lo desempeña enfermo ó ausente, el Presidente de la Audiencia designará uno del territorio de la misma que presida la Junta de escrutinio; y si no lo hubiere, un Promotor fiscal.

Art. 99. Compondrán la Junta de escrutinio general, como Secretarios escrutadores, con voz y voto en sus deliberaciones:

Primero. Todos los individuos de la Comision inspectora del censo electoral del distrito.

Segundo. Uno de los Interventores por cada una de las mesas electorales de todas las secciones, segun la designacion hecha por las mismas mesas, conforme á lo dispuesto en el art. 91.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes de **A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor

CATALUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.
Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, **BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.**

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **D. Antonio Boxa.**

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Art. 100. Cualquiera que sea el número de los escrutadores presentes á la hora en que se debe instalar la Junta, declarará esta constituida el Presidente, que en el acto designará cuatro de aquellos escrutadores para que funcionen como Secretarios de la misma.

Art. 101. Uno de estos, de orden del Presidente, dará ante todo lectura de las disposiciones de esta ley referentes al acto, y en seguida comenzarán las operaciones del escrutinio, computándose los votos dados en todas las secciones sucesivamente por el orden de su numeración.

Para esto se pondrán sobre la mesa por el Presidente de la Comisión inspectora del censo electoral las actas originales que habrá recibido de las secciones, conforme á lo dispuesto en el art. 75, y el Presidente de la Junta dispondrá que se dé cuenta por uno de los Secretarios de los resúmenes de cada votacion, tomando los otros Secretarios las anotaciones convenientes para el computo total y adjudicacion consiguientes de los votos escrutados.

Art. 102. A medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones se podrán hacer, y se insertarán en el acta de escrutinio, las reclamaciones y protestas á que hubiere lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Solamente los individuos de la Junta de escrutinio podrán hacer estas reclamaciones y protestas.

Art. 103. La Junta de escrutinio no podrá anular ningun acta ni voto: sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el re-

cuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales, segun las actas de las respectivas votaciones; y si sobre este recuento se provocare alguna duda ó cuestion, se estará á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma Junta.

Art. 104. Terminado el recuento de votos de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los Secretarios de la Junta, el resumen general de su resultado, y el Presidente proclamará en el acto Diputados electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito hasta completar el número de los que al mismo distrito correspondan elegir.

Art. 105. En casos de Empate, el Presidente proclamará Diputados presuntos á los candidatos empatados, reservándose al Congreso la resolución definitiva que segun las circunstancias del caso corresponda.

Art. 106. De todo lo que ocurriere en la Junta de escrutinio se extenderá por duplicado acta detallada que suscribirán todos los individuos de la misma Junta que hubiesen asistido á la sesión.

Uno de los ejemplares de esta acta formará con las de las votaciones de las secciones y los documentos originales anejos á una y otros el expediente de la eleccion del distrito, que se conservará en la Secretaria de la Comisión inspectora del censo electoral del mismo á disposición del Congreso.